





ASESORIA JURIDICA
INT. 341

DISPONE Y APRUEBA PAGO DE LA ENTREGA FINAL DEL ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN TÍTULO 5 EQUIPAMIENTO METROPOLITANO A LA CONSULTORA MARÍA CATALINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2628 /

SANTIAGO,

13 DIC 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391; en el D.L. N°1.305 (V. y U.) de 1975; en la Ley 19.886 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento; el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°153 (V. y U.) de 1983; en la Resolución (A) N°189 (V. y U.) del 2010 y en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2012, del Sr. Miguel Ángel Gómez Concha, abogado de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, que aprobó los Términos de Referencia para el Estudio "Actualización Título 5 Equipamiento Metropolitano PRMS", para el llamado a cotización para su contratación Directa.
2. La Orden de Compra N° 640-169-SE12, de fecha 17 de Octubre de 2012, subida al Portal Compras Chile para la contratación del Estudio "Actualización Título 5 Equipamiento Metropolitano PRMS".
3. La solicitud de Cotizaciones N° 640-2-FR12 a la Sra. María Catalina Sánchez Sánchez (RUT 13.234.448-5); el Sr. Pedro Muñoz (RUT 8.960.238-6) y Planificación Territorial Urbana Limitada (RUT: 76.211.462-3).
4. Las Cotizaciones presentadas por la Sra. María Catalina Sánchez Sánchez y por el Sr. Diego Ávila. (El Sr Pedro Muñoz no presentó cotización).
5. Correo electrónico del Sr. Miguel Ángel Gómez, abogado de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, de fecha 10 de Octubre de 2012 que informa al Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura respecto de la revisión de las cotizaciones presentadas.
6. La Resolución Exenta N° 2074, de fecha 16 de Octubre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 11 de Octubre de 2012 entre la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Sra. María Catalina Sánchez Sánchez para la contratación del "Actualización Título 5 Equipamiento Metropolitano PRMS".
7. La Carta de la Sra. María Catalina Sánchez Sánchez, de fecha 9 de Noviembre de 2012, a través de la cual hace entrega de avance de entrega final".
8. La Carta de la Sra. María Catalina Sánchez Sánchez., de fecha 30 de Noviembre de 2012 mediante la cual ingresa la Entrega Final.
9. Memorando N° 320-2012 del Jefe Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura de fecha 05 de diciembre de 2012, que informa a la Secretaria Ministerial que de conformidad a los Términos de Referencia del Estudio, procede pago de Entrega Final por un monto de \$ 10.331.000 (diez millones trescientos treinta y un mil pesos).

10. Oficio Ord. N° 5403 de fecha 10 de Diciembre de 2012, mediante el cual se informa a la Sra. Catalina Sánchez Sánchez que la Entrega Final del Estudio "Actualización Titulo 5 Equipamiento Metropolitano PRMS" ha sido revisada y aprobada y solicita envío de boleta de honorarios correspondiente al pago de la citada Entrega Final.
11. Carta de la Sra. María Catalina Sánchez Sánchez de 10 de Diciembre de 2012, mediante la cual solicita pago Entrega Final, adjuntando Boleta de Honorarios Electrónica N° 15 de fecha 10 de Diciembre de 2012, por un monto de \$10.331.000.- (diez millones trescientos treinta y un mil pesos).

RESUELVO:

- 1.- Páguese a la Sra. MARÍA CATALINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, RUT 13.234.448-5, la suma de \$10.331.000.- (diez millones trescientos treinta y un mil pesos) por concepto del pago de la Entrega Final del Estudio "Actualización Titulo 5 Equipamiento Metropolitano PRMS".
- 2.- Autorízase al Habilitado Contable de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo a pagar al citado Consultor el cheque correspondiente por la suma anteriormente indicada, previo aprobación de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- 3.- El gasto que demande el pago de la Entrega Final del Estudio deberá imputarse a la Asignación para el "Estudio Actualización Titulo 5 Equipamiento Metropolitano PRMS", subtítulo 31, Ítem 01, Asignación 001 conforme a la ley de presupuesto N°20.557 del año 2012.
- 4.- Infórmese el gasto efectuado en el sistema de compras del Estado "Mercadopublico".

Anótese, comuníquese y archívese.


SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

JUR/FBP/FAA/PCHJ/MGC/yam.
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Oficina de Contabilidad Seremi Metropolitana
Encargado Mercado Público
Asesoría Jurídica
Oficina de Partes
Archivo.-